

Informe de Comisario

A los Accionistas de
JAMES BROWN PHARMA C.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **JAMES BROWN PHARMA C.A.**, (Una Compañía constituida en Quito, Ecuador el 25 de junio de 1980, con el nombre de **JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.** Su objeto social es la importación, exportación, fabricación, comercialización al por mayor o menor de productos farmacéuticos, agropecuarios, fármaco-veterinarios agrícolas y pecuarios; así como la compra - venta de materias primas relacionadas con su actividad comercial. Con fecha 15 de septiembre del 2003, la Compañía cambió a su denominación actual **JAMES BROWN PHARMA C.A.**

1. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de **JAMES BROWN PHARMA C.A.**, al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revise, con el alcance que considere necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía, el cual incluye una opinión no calificada. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad no es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría y Aseguramiento aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.
3. El entorno relativamente estable y favorable del que había gozado el país desde el inicio de la década comenzó a deteriorarse a principios del segundo semestre de 2014 El precio del petróleo sufrió constantes y considerables bajas a lo largo del año 2015. Dentro de los temas más importantes en el Ecuador, el año 2016 estuvo marcado por la tragedia del terremoto con cientos de víctimas y miles de damnificados, pero la misma puso a prueba el espíritu de la gente, la solidaridad de toda la población y de la comunidad internacional. El gobierno del Ecuador se vio obligado a promulgar nuevas reformas y leyes tributarias para poder ayudar a las regiones afectadas

Los efectos de los cambios en la economía ecuatoriana, y las reformas tributarias y laborales han generado en todos los sectores económicos: (a) una disminución de sus operaciones; (b) una lenta rotación de los inventarios y en la cobranza de los clientes; y, (c) una disminución en la rentabilidad. Las situaciones antes indicadas podrían afectar la situación financiera, liquidez y rentabilidad del sector empresarial.

El 29 de diciembre del 2017, se publicó la “Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)” en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.150.

Las principales reformas que entrarán en vigencia en el 2018, están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio, solo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Aumento de la tarifa general de impuesto a la renta del 22% al 25%. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de impuesto a la renta por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Reducción de tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de impuesto a la renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, décimo tercero y décimo cuarta remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.

- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5,000 a US\$1,000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
 - Se establece la devolución Impuesto a la Salida de Divisas para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada coma crédito tributario.
4. Como se menciona en la Nota 2, la Compañía prepara sus estados financieros con base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos presentan la posición financiera, de **JAMES BROWN PHARMA C.A.**, de conformidad con en estas normas.
5. Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera creer que los estados financieros adjuntos no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de **JAMES BROWN PHARMA C.A.**, al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
6. Como parte de mi revisión, obtuve documentación de la Compañía, con relación a qué si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de abril del 2017, se aprueba la distribución de dividendos por US\$150,000, de las utilidades acumuladas del año 2013.
 - Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de agosto del 2017, se aprueba la distribución de dividendos por US\$120,000, de las utilidades acumuladas del año 2013
 - Con fecha, 17 de octubre del 2017. Mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas se resuelve aumentar el capital social de la Compañía en US\$200,000, mediante reinversión de utilidades. El nuevo capital social de la Compañía es de US\$2,031,000 dividido en 2,031,000 acciones ordinarias de US\$1,00 cada una.
 - Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de diciembre del 2017, se aprueba la distribución de dividendos por US\$120,000, de las utilidades acumuladas del año 2013

La Administración de la Compañía ha cumplido con todo lo dispuesto en las Juntas Ordinarias y Extraordinarias celebradas por la Compañía.

7. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **JAMES BROWN PHARMA C.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.
8. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la Administración, efectué una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considere necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que puede depositarse en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2017. Por consiguiente mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o fraude que pudieran existir.
9. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2017. Las observaciones y recomendaciones determinadas fueron puestas a consideración de la Administración en forma verbal durante el transcurso de mi revisión
10. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
11. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes y con el informe de la Gerencia, y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, señaladas en el primer párrafo.

Abril 19 del 2018
Quito, Ecuador


Lcdo. Rudel Marcelo León N.
COMISARIO PRINCIPAL
R.N.C.P.A. No. 29965



JAMES BROWN PHARMA C.A.
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>ACTIVO</u>		
CORRIENTE:		
Instrumentos financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	172,187	334,504
Inversiones Temporales	52	502,000
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	4,088,107	3,332,072
Inventarios	3,873,232	3,094,937
Activos por impuestos corriente	8,196	8,573
Otros activos corrientes	28,216	26,940
	-----	-----
Total del activo corriente	8,169,990	7,299,026
NO CORRIENTE:		
Propiedad, planta y equipos	8,234,964	7,756,670
Activo por impuestos diferidos	13,939	29,957
Otros activos no corrientes	-	941
	-----	-----
Total del activo no corriente	8,248,903	7,787,568
	-----	-----
Total del activo	16,418,893	15,086,594
	=====	=====

JAMES BROWN PHARMA C.A.
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

<u>PASIVO</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
CORRIENTE:		
Instrumentos financieros:		
Obligaciones con instituciones financieras	857,351	1,059,854
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2,220,194	1,606,812
Pasivos por impuestos corriente	105,325	98,749
Beneficios definidos para empleados	414,971	237,261
Otros pasivos corrientes	191,232	158,244
	-----	-----
Total del pasivo corriente	3,789,073	3,160,920
NO CORRIENTE:		
Instrumentos financieros:		
Obligaciones con instituciones financieras	2,135,264	2,941,246
Beneficios definidos para empleados	1,700,632	1,507,637
Obligaciones con accionistas	121,089	113,086
Pasivos por impuestos diferidos	47,037	43,210
	-----	-----
Total del pasivo	7,793,095	7,766,099
PATRIMONIO:		
Capital asignado	2,031,000	1,831,000
Reserva Legal	745,792	665,185
Reserva Facultativa	8,084	8,084
Reserva de capital	370,684	370,684
Aportes para futuras capitalizaciones	-	-
Resultados acumulados		
Efectos NIIF	1,640,275	1,640,275
Otros resultados integrales	(93,157)	(87,093)
Resultados acumulados	3,923,120	2,892,360
	-----	-----
Total Patrimonio	8,625,798	7,320,495
	-----	-----
	16,418,893	15,086,594
	=====	=====

129

JAMES BROWN PHARMA C.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Ventas netas	15,601,616	13,572,520
Otros ingresos	765,675	200,574
	-----	-----
	16,367,291	13,773,094
COSTO DE VENTA	(9,741,173)	(8,545,624)
	-----	-----
Margen bruto	6,626,118	5,227,470
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gastos de administración y ventas	3,912,389	3,609,191
15% Participación trabajadores	356,649	187,256
Gastos financieros	336,066	370,576
	-----	-----
	(4,605,104)	(4,167,023)
	-----	-----
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	2,021,014	1,060,447
IMPUESTO A LA RENTA:		
Impuesto a la renta corriente	299,802	256,189
Impuesto a la renta diferido	19,844	(1,818)
	-----	-----
	(319,646)	(254,371)
	-----	-----
UTILIDAD , neta	1,701,368	806,076
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	(6,064)	(8,550)
	-----	-----
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	1,695,304	797,526
	=====	=====